

1. Generalidades de la ciudad de Marinilla

Quienes estén interesados en escuchar, observar o leer sobre la ciudad de Marinilla querrán saber, de primera mano, dónde queda ese territorio, cuáles son sus símbolos de identidad, cómo se caracteriza y dentro de qué espacio han construido comunidad, gestionado sus relaciones familiares, sociales, económicas, entre otros, y promovido el desarrollo de los habitantes que la poblaron. De dónde salieron los que se fueron y a dónde llegaron quienes se motivaron por entrar a formar parte del conglomerado humano que constituye el municipio que se aborda en esta investigación.

En primer lugar, se describirán algunos aspectos generales de Marinilla para ofrecer un contexto a quienes deseen entrar en la apasionante historia de la ciudad y puedan, así, reconocer diferentes ecos representados en los recuerdos, hechos y vivencias de sus habitantes. Todo ello con la pretensión que ese ejercicio sea emocionante para quienes viajen por aquellos momentos del pasado y del presente, por los lugares que fueron escenario de los acontecimientos sociales. políticos. culturales y económicos, así como por los que hoy albergan posibilidades de construcción de proyectos de vida personal, familiar y comunitaria.



La información que se refiere a las generalidades se ha tomado, fundamentalmente, de los documentos técnicos que soportan el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Marinilla, instrumento de desarrollo local, que estará vigente en sus normas estructurales hasta el año 2035, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 07 del 30 de julio de 2022.



1.1. Ubicación geográfica de Marinilla

El Municipio de Marinilla se encuentra ubicado a los 6°10′32" de Latitud Norte y a 75°25′17" de Longitud Oeste en la Región Centro Andina Colombiana, al Este de la Ciudad de Medellín. Está en la subregión del Oriente del departamento de Antioquia. Tiene una extensión de 116 kilómetros cuadrados, de los cuales 5 corresponden al piso térmico medio y 110 al piso térmico frío (CORNARE-INER 1990). Con un clima templado donde la temperatura generalmente varía de 12 °C a 22 °C y rara vez baja a menos de 11 °C o sube a más de 24 °C. Las alturas oscilan entre los 1.900 y 2.400 m. sobre el nivel del mar.

1.2. Articulación subregional

El Oriente antioqueño es una de las nueve subregiones en las que está dividido el departamento de Antioquia. Es una zona de climas variados, con una oferta paisajística muy atractiva y un nivel de desarrollo general alto. Es la segunda subregión más poblada del departamento de Antioquia, después del Valle de Aburrá, y le sigue a ésta en importancia económica.



Figura 1. Ubicación regional de Marinilla.

La zona de esta subregión oriental, más cercana a Medellín, es conocida familiarmente como "El Oriente cercano", también, como la zona del altiplano o "Valle de San Nicolás". Tiene buenas vías de comunicación entre sus municipios, infraestructura e industria; alberga el principal aeropuerto de Antioquia: "José María Córdova", y ofrece variadas opciones al turismo local para los ámbitos nacional e internacional (PBOT Marinilla – diagnóstico – 2021).

Es tradicional para los habitantes de Medellín y visitantes nacionales e internacionales el paseo conocido como la "Vuelta a Oriente", que suele realizarse partiendo de Medellín y recorriendo luego los municipios de Rionegro, El Retiro, La Ceja, La Unión, El Carmen de Viboral, Marinilla, El Peñol, Guatapé y Guarne.

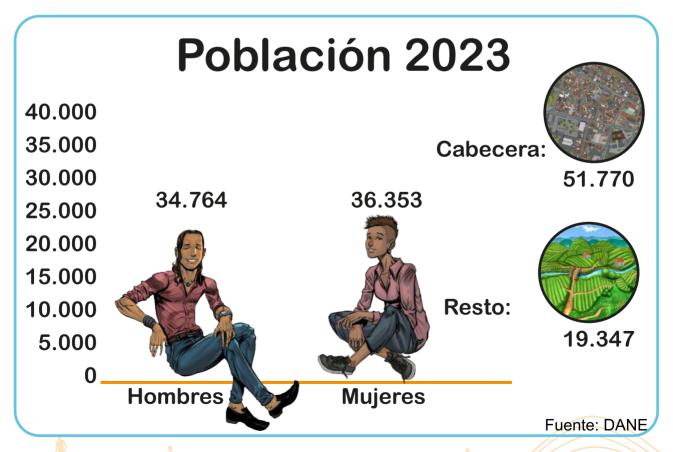
1.3. Población y su distribución

De acuerdo con la proyección de datos del DANE, para el año 2023, el municipio cuenta con un total de 71.117 personas, de los cuales 34.764 son hombres y 36.353 son mujeres. Adicionalmente, se encuentra que en el área urbana habitan 51.770 personas y en el área rural se cuenta con 19.347 habitantes.

Tabla 1. Indicadores de estructura demográfica

Indicadores estructura demográfica 2015, 2021 y 2023			
Índice demográfico	Año		
	2015	2021	2023
Población total	61.201	68.960	71.117
Población masculina	30.242	33.842	34.764
Población femenina	30959	35.118	36.353
Relación hombre: mujer	97.68	96.37	96
Razón niños: mujer	29	28	27
Índice de infancia	24	22	22
Índice de juventud	27	25	24
Índice de vejez	11	13	14
Índice de envejecimiento	45	60	66
Índice demográfico de dependencia	46.49	45.51	45.84
Índice de dependencia infantil	35.87	32.52	31.74
Índice de dependencia mayores	10.63	12.99	14.09
Índice de Friz	123.96	107.45	101.76

Tomado de: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2021.



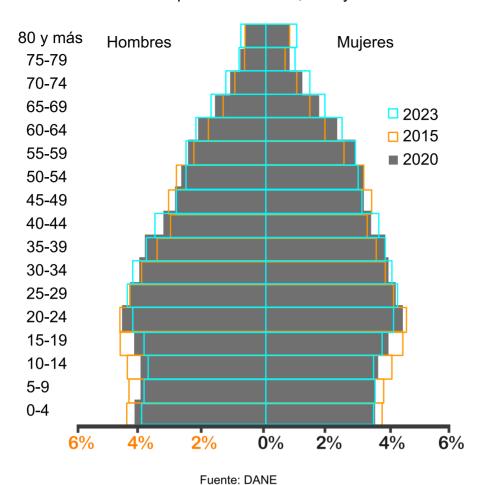


Figura 3. Pirámide poblacional. Tomada de Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2021.

A pesar de las proyecciones del DANE, la realidad de la ciudad de Marinilla, especialmente en el área urbana, presenta novedades poblacionales por el proceso migratorio. Por lo cual, según la Administración Municipal, se debe adicionar, al dato de la entidad nacional, aproximadamente 7.000 habitantes más, por lo que la ciudad de Marinilla se acerca a una población de 80.000 personas.

1.4. Símbolos de identidad

El escudo

El escudo, fue concedido a la Villa de Marinilla por la Real Cédula de Carlos IV, el 25 de junio de 1794. El cronista del Rey lo certificó así:

"Ceñido el todo de su empresa o emblema o dos brazos de encarnación que sobre campo azul, símbolo este color de perseverancia, recompensa y lealtad, se hallan unido y vestidos a la española antigua y original traje indio, pendiente de la mano española el arpón y saeta y de la india el mosquete o fusil; poblado este escudo de oro y en demostración de su actual y futura prosperidad y de letras negras este lema

'PRO RELIGIONE ET REGE MUNERA ANTIQUITATIS NOBIS COMUNIA', que significa: Por la religión y por el Rey nos son comunes los dones de los antiguos" (Real Cédula de Carlos IV, 25 de junio de 1794).

En el año de 1787, el 21 de noviembre, el Rey don Carlos III le había conferido a Marinilla el villazgo.

El original del escudo se encuentra debidamente conservado en el Museo Histórico y Arqueológico de Marinilla.



La bandera

La bandera fue adoptada como símbolo de la ciudad por el Concejo Municipal a través del Acuerdo 52 del 5 de mayo de 1986.



Según lo descrito por dicho Acuerdo:

Los colores de la bandera significan según las reglas de la heráldica: Blanco o Plata exige o recuerda la obligación de amparar huérfanos. Gules o Rojo exige y recuerda la obligación de proteger a los oprimidos por la injusticia; el Sinople o Verde: exige y recuerda la obligación de remediar a labradores y paisanos.

El himno

El himno fue adoptado por el Concejo en el mismo Acuerdo que adoptó la bandera, en 1986. El autor de la letra del himno a Marinilla es el filósofo y abogado Fabio Zuluaga Henao, y la música fue compuesta por el maestro Luis Ángel Ramírez Alzate. Consta de un coro y cinco estrofas, así:

CORO

¡Salve tierra venero de glorias, Alma Mater de insigne valor, tu heroísmo, tu fe y tus victorias hoy cantamos con férvido amor!

Marinilla: tu raza procera es de sangre abundoso raudal que tiñó tu gloriosa bandera cimentando la patria inmortal.

П

En tus campos habita una raza indomable cual fiero león; son la fe y el amor su coraza y su espada, su gran corazón.

Ш

Inmolados tus bravos guerreros de la patria en el místico altar, brillan hoy como insomnes luceros en tu regia corona sin par.

IV

Aún su cándida frente corona de laureles la grácil mujer; su valor encarnado en Simona aclamado será por doquier.

ν

¡Marinilla, que el mundo te vea con verdor de eterna juventud, y tu nombre sinónimo sea de heroísmo, trabajo y virtud!

